

Subsistema Nacional de Información Económica

Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo

Propuestas de Indicadores Clave

Sector Turismo

Presentación al Comité Ejecutivo del SNIE

México D. F., 23 de noviembre de 2015

Antecedentes

- En cumplimiento al Artículo 24 de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía**, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turístico (CTEEEST) en su Programa de Trabajo 2015-2018 define el Proyecto *“Propuesta de indicadores de turismo para su integración al Catálogo Nacional de Indicadores”*.
- El proyecto tiene como propósito analizar y definir los indicadores de turismo que permitan apoyar la planeación nacional, el programa sectorial y la formulación y evaluación de políticas públicas del sector turismo.

Antecedentes

- El Proyecto contó con la colaboración de la Secretaría de Turismo, el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Consejo de Promoción Turística de México y la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
- Como resultado del análisis y discusión, los integrantes del Grupo de Trabajo elaboraron y aprobaron una propuesta de indicadores clave del sector a fin de ser sometidos a consideración del pleno del CTEEEST.
- El 12 de noviembre de 2015, durante la segunda sesión Plenaria del CTEEEST, se aprobó la propuesta de dos Indicadores Clave y se procedió a la integración de los formatos establecidos por el SNIEG para ello.

Propuesta de Indicadores e Institución responsable



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

1

Índice de productividad de la mano de obra turística



BANCO DE MÉXICO

2

Ingresos por turistas internacionales

Objetivo:

Medir el grado de eficiencia entre la producción final obtenida y los recursos, puestos de trabajo ocupados remunerados, utilizados para tal fin.

Importancia:

Permite medir los rendimientos en función de los puestos de trabajo necesarios para la producción final.

Periodicidad: Anual

Definición:

Determinar la relación del Producto Interno bruto turístico medido a precios constantes de 2008 con los puestos de trabajo ocupados remunerados del turismo.

Forma de Cálculo:

$$IPT_t = \left(\frac{PIBTcte_t}{PTOR_t} \right) * 100$$

IPT_t : Índice de productividad de la mano de obra turística en el año t

$PIBTcte$: Producto Interno Bruto Turístico a precios de 2008 para el año t

$PTOR$: Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados del turismo en el año t

Sitio de consulta:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabniveles.aspx?s=est&c=33657>

Objetivo:

Conocer la evolución del gasto en México de los turistas residentes en el exterior que visitan el país, con la finalidad de evaluar el desempeño del sector turístico del país.

Importancia:

Contribuir al análisis y evaluación del desempeño del sector turístico del país, así como al diseño de políticas públicas.

Periodicidad: Mensual

Unidad de medida: Miles de dólares de Estados Unidos

Definición:

Es la suma de los gastos en México de los turistas residentes en el exterior que se internan al país y de los turistas residentes en el exterior que visitan la zona fronteriza de México.

Forma de Cálculo:

Ingresos por turistas internacionales = (Gasto en México de los turistas residentes en el exterior que se internan al país) + (Gasto de los turistas residentes en el exterior que visitan la zona fronteriza de México).

Sitio de consulta:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

Criterios para ser considerados como Indicadores Clave

I

Que resulten necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.

II

Que se elaboren con rigor conceptual y metodológico en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales y con información de calidad .

III

Que se produzcan periódicamente y que cuenten con un calendario de actualización con el propósito de que sea posible su seguimiento.

IV

Que correspondan a algunos de los temas que consigna la Ley en los artículos 21, 24 y 27 o a temas adicionales que hayan sido incorporados al SNIEG con la aprobación de la Junta de Gobierno.



Gracias por atención

**Comité Técnico Especializado
en Estadísticas Económicas
en el Sector Turismo**